



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

Su Sría. el M. I. Vicario Capítular ha felicitado en su nombre y en el del Clero y pueblo de la Diócesis á Su Santidad, por conducto del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, con motivo del 6.º Aniversario de su elección y coronación. Al propio tiempo y como testimonio del filial amor, profundo respeto y adhesión inquebrantable que todos profesan al Vicario de Jesucristo, ha remitido las limosnas colectadas en esta Secretaría desde la Inmaculada Concepción, así como las que se habían recibido desde la última remesa hecha por el anterior Prelado. El Sr. Vicario Capítular ha creído interpretar los sentimientos de todos sus diocesanos protestando enérgicamente contra el último atropello de que ha sido víctima el Romano Pontífice con la usurpación de los bienes de *La Propaganda Fide*; y he aquí la contestación que ha recibido del Excmo. Señor Nuncio.

«Nunciatura Apostólica—Madrid 3 de Marzo de 1884.—Sr. Vicario Capítular de León.—Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Con su atenta de 1.º de Marzo he recibido las letras de cambio por valor de diez y seis mil reales que V. se ha servido remitirme para el Dinero de San Pedro como ofrenda de esa Diócesis en ocasión del 6.º Aniversario de la Exaltación de Nuestro Santísimo Padre León XIII al Solio Pontificio. La referida cantidad será remitida cuanto antes á su alta destinación y tengo la seguridad de que el Padre Santo quedará muy agradecido no solo por la nueva muestra de acatamiento y amor para con

Su Sagrada Persona, sinó tambien y mucho más por los sentimientos de firme adhesión y respeto á la Santa Sede con que V. acompaña la piadosa ofrenda y pide la apostólica bendición, protestando en nombre suyo y de toda la Diócesis contra las injusticias y atropellos de que aun recientemente ha sido objeto la Santa Sede.

Entretanto me es muy grato reiterarle las seguridades de que soy de V. S. S. y Capellán q. b. s. m.—M. Arzobispo de Heraclea Nuncio Apostólico.»

HISPANIARUM.

«Rmus. Dnus. Benedictus Sanz y Forés, Archiepiscopus Vallisoletanus, aliorum Archiepiscoporum Hispaniarum nomine, a Sanctissimo Domino Nostro *Leone Papa XIII* supplicibus votis postulavit, ut ad cunctas illius regionis Dioceses privilegium extendere dignaretur, nuperrime ecclesiasticæ Provinciæ Tarraconensi concessum, quo, loco Officii votivi de Sanctis Apostolis pro Feria tertia adsignati juxta Decretum Urbis et Orbis diei 5 Julii 1883, persolvi valeat pro eadem Feria Officium votivum Sancti Jacobi Majoris Apostoli, quod ex indulto sa: me: Clementis Papæ IX dato die 23 Julii 1647 recitabatur Feria secunda, ita ut in hac locum deinceps habeat, sicuti pro universa Ecclesia Officium votivum Sanctorum Angelorum. Sanctitas porro sua, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, benigne annuere dignata est juxta preces. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 24 Januarii 1884.—D. CARDENALIS BARTOLINIUS S. R. C. Præfect.—*Laurentius Salvati* S. R. C. Secretarius.

Concordat cum originali.

† Benedictus, Archiepiscopus Vallisoletanus.

SECRETARIA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DE LEON.

SEDE VACANTE.

Conforme á lo que viene practicándose en años anteriores, el Jueves Santo tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, la ceremonia del Mandato, lavándose los pies á los pobres, que los Sres. Arciprestes de los partidos aba-

jo expresados designen, previniéndoles que han de comulgar en la misa. Los pobres elegidos se presentarán en el Palacio Episcopal con la carta misiva de los respectivos Arciprestes el Miércoles Santo á las nueve de la mañana á recibir instrucciones.

NOTA de los Arciprestazgos en que han de ser elegidos los pobres para la ceremonia del lavatorio en este año de 1884.

León 2.—Sobarriba 1.—Torío 1.—Valdevimbre 1.—Vega y Páramo 1.—Almanza 1.—Argüellos 1.—Castilfalé 1.—Cea 1.—Mayorga 1.—Sahagún 1.

León 3 de Marzo de 1884.—Juan Balanzategui, Vice-Secretario.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro amantísimo Padre León XIII.

	Rs.	Cs.	
<i>Suma anterior.</i>	13.584	36	El Párroco y fels. de Izagre y las Religiosas de Monasterio de Vega de la Serrana.
Los fels. de Argüébanes.	18		80
D. Daniel Noriega.	10		El Ecónomo de Fuentes de Peñacorada.
El Párroco y fels. de Colio.	100		8
El Ecónomo de Potes.	10		Doña Adriana Diez.
El Coadjutor de id.	10		2
D. José Bulnes, Presbítero	8		El Párroco de Abelgas.
D. Juan Bustamante. id.	20		20
Los feligreses de idem.	97		El Párroco de Ocejo de la Peña.
Un feligrés de la parroquia de San Sebastián.	4		20
El Párroco de Espinama.	16		Dos sobrinos del mismo Párroco.
D. Matías Gutiérrez.	10		4
El Párroco de Avellanedo y cuatro feligreses.	10		El Párroco y fels. de Lois.
El Párroco y feligreses de Cabañes.	21	80	72
El Párroco de Piasca.	20		El Arcipreste, Párroco de Acebedo y su hermana.
D. Miguel García, de id.	8		100
El Vicario de Sto. Toribio de Liébana y feligreses.	32	20	Varios fels. del mismo.
D. José García, de Tama.	8		61
El Párroco de Bejes.	20		D. Eugenio Casado.
			4
			El Párroco de Boca de Huérganos.
			20
			El Vicario de Santa Eulalia de Valdeón.
			20
			Total.
			14.407 16

**Junta general de Señoras de San Vicente de Paul
en la 1.^a Dominica de Cuaresma.**

Se celebró en el Palacio Episcopal bajo la presidencia del M. I. Sr. Vicario Capitular, habiendo concurrido además de las Socias, otras Señoras, varios Sres. Capitulares de la Catedral y de la Colegiata y algunos Sacerdotes del Clero parroquial. Se empezó con las preces de Reglamento dirigidas por el Sr. Vicario Capitular: el Sr. D. Juan Balanzategui leyó un capítulo de El Visitador del Pobre y los artículos relativos á las Juntas generales. Despues la Socia Secretaria dió cuenta del acta de la última Junta y reseñó en una Memoria los trabajos de la conferencia, y el personal de la misma con un resumen de los ingresos y gastos.

El Sr. Vicario Capitular dirigió á la Junta una exhortación no menos oportuna que provechosa. Despues de congratularse del estado satisfactorio de la Conferencia aumentada con nuevas Socias y con un lisonjero sobrante en metálico, haciéndose cargo de lo que se había leído en la Memoria sobre el celo con que procuraban las Socias la educación cristiana y la moralidad de todos los individuos de las familias adoptadas, expuso Su Señoría la importantísima misión de la mujer católica en los aciagos tiempos que atravesamos, siendo muchos los que miran con prevención al Clero y no pocos los que no se acercan á oír la palabra divina ni la explicación de la Doctrina cristiana; por lo que es muy necesario que las esposas y las madres de familia ejerzan un saludable apostolado, á fin de que su voz insinuante y persuasiva penetre en los corazones de los que viven fuera de la esfera de acción del Sacerdote. Nunca se apela en vano, para ejercer el bien, al sexo justamente llamado piadoso, decía el orador, pues ¿cuánto más podemos esperar de las Hijas de San Vicente de Paul, el gran apostol de la caridad, que tanto contribuyó al mejoramiento de las costumbres de su siglo? Su Señoría citó el hermoso ejemplo dado en Madrid por muchas Señoras de la alta sociedad, constituidas en Asociación para cooperar con sus oraciones y con sus donativos á la Santa Obra de la Propagación de la Fé. Este proyecto aprobado y bendecido por el Sumo Pontífice hallará eco, segun su Sría., en muchas poblaciones de España y no serán las Señoras de León las últimas que presten su concurso á la Propagación de la Fé.

Despues de esta interesante plática, se recogió la colecta que fué crecida, y se terminó con las últimas preces.

CRÓNICA PIADOSA.

No falta abundante y saludable pasto espiritual, por la misericordia de Dios, á los leoneses en este santo tiempo de Cuaresma. En la primera Dominica, además de las pláticas predicadas en las trece parroquias por sus respectivos Rectores, hubo sermón en la Catedral predicado por el Dr. D. José Mazarrasa, Canónigo de la misma. En la Real Colegiata de San Isidoro fué orador el Sr. Magistral de ella.

Por la tarde hubo explicación de Doctrina cristiana en todas las parroquias y en la Iglesia de los PP. Escolapios. En Santa Nonia los Ejercicios cuaresmales con sermón que predicó el Sr. Penitenciario de la Catedral. En el Convento de San Francisco tuvieron lugar los Ejercicios vespertinos de Misión, con asistencia del M. I. Sr. Vicario Capitular, habiendo explicado el punto doctrinal el Sr. D. Braulio de Santiago, Capellán de las Religiosas Benedictinas y Misionero Diocesano: el Sermón moral estuvo á cargo del Sr. D. Juan Tejerina, Párroco en Mansilla de las Mulas. Los cultos en estas dos últimas Iglesias se celebraron á diferentes horas para facilitar la asistencia de los fieles.

No se omiten los tradicionales sermones del Miserere en la Iglesia de San Martín, que predica el celoso Párroco de la misma, los cuatro primeros viernes de Cuaresma.

Por último, la V. O. Tercera tiene sus Ejercicios espirituales todos los lunes, miércoles y viernes, conforme á sus Estatutos.

Nuestros lectores verán con mucho gusto la siguiente descripción publicada en nuestro apreciable colega *La Crónica de León*.

EN LA JUVENTUD CATÓLICA.

El domingo, como estaba anunciado, celebró esta Academia una sesión literaria extraordinaria, en aniversario de la Coronación de Nuestro Santísimo Padre León XIII, y como protesta al nuevo atentado cometido contra la *Propaganda Fide* por los tribunales italianos.

Presidió el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, y pronunciaron dos bellos discursos los ilustrados y jóvenes legistas, señores Canseco (D. Laureano) y Bustamante (D. Epimenio).

La improvisación del primero recibida con sumo agrado, encaminada á servir de apertura á la sesión, fué un oportuno recuerdo de las glorias científicas de la Iglesia, que hoy, como

siempre, trabaja en la restauración de todas ellas por medio de la madre de todas, la filosofía; señalando al Angel de las Escuelas como maestro y guía que ha de ser imitado.

El discurso del Sr. Bustamante, enérgico y elocuente, fué como un himno de triunfo en loor del gran Pontífice León XIII, que se destaca, en este tiempo tan grande sobre toda grandeza, que no parece sino que Dios ha juntado en su augustísima persona, todo lo que de grande y augusto se echa de menos en toda soberanía. Sentimos vivamente no poder hacer un estudio del discurso de nuestro querido amigo, á quien de todas veras felicitamos, no solo por el modo brillante con que ha inaugurado sus trabajos en *La Juventud Católica*, sino por haberlos inaugurado, y la ocasión en que lo ha hecho tan propia para un jurisconsulto cristiano.

Los aplausos que interrumpieron y coronaron el discurso del nuevo académico, y las calurosas felicitaciones que despues recibió, habrán dicho á este con cuanta complacencia fué escuchado, en aquella tribuna, que no debe olvidarse, y desde la cual tantas veces se ha protestado contra el triunfo brutal de los hechos, volviendo por los fueros de la justicia y el derecho hollados.

El Secretario de la Academia Sr. Campo Barbajero, leyó varios trozos del laureado poema *La Iglesia* del Sr. D. Francisco Sánchez de Castro, y por último, cerró la sesión el M. I. Señor Gobernador Eclesiástico con un oportunísimo discurso, lleno de fé y adhesión á Su Santidad, á quien ya habia felicitado en su nombre y en el de los fieles de la Diócesis, como habia protestado contra la sentencia del tribunal de casación de Roma.

Innecesario es decir que el Sr. Doctoral alentó á *La Juventud Católica* á proseguir su noble tarea, y que sus palabras fueron acogidas con tanto aplauso como merecido respeto. Terminaremos esta crónica añadiendo que una escogida música amenizaba los intermedios de esta sesión que tan complacidas presenciaron numerosas personas de ambos sexos.

DECRETO

en que el Gobierno del Ecuador ordena la creación de una Basílica nacional dedicada al Sagrado Corazón de Jesús.

Se ha dicho por alguno, y con mucha razón, que este decreto debía haberse escrito en láminas de oro, con letras de diamante. Para consuelo de nuestros católicos conciudadanos que querrán tener consigo un documento tan honroso para la Iglesia y glorioso para la nación, lo reproducimos en seguida con todo su severo laconismo y elocuente sencillez:

El Gobierno provisional de la República, considerando:

Que los recientes triunfos de que se gloria la patria, son debidos á la manifiesta proteccion del Omnipotente, á quien es preciso que se le consagre un monumento impercedero, que acredite la gratitud de los pueblos del Ecuador,

DECRETA:

Artículo 1.º Se dispone la construcción á expensas del Estado, y con el auxilio de donativos particulares de una lujosa Basílica, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, al cual de antemano se halla consagrada la República.

Art. 2.º Se levantará el nuevo templo en el ejido de esta capital, y ocupará la localidad que el Gobierno y la Autoridad Eclesiástica designen, de común acuerdo.

Art. 3.º El día 10 del próximo Agosto, fausto aniversario de la independencia del Ecuador, se colocará con toda solemnidad la primera piedra de la expresada Basílica.

Dado en Quito, capital de la República, á 23 de Julio de 1883.—Luis Cordero.—Agustín Guerrero.—Rafael Pérez Pareja.—Pablo Herrera.—El Ministro de lo interior, J. Modesto Espinosa.

MANIFESTACION PÚBLICA

DE GRATITUD Y ADHESION AL SUPREMO GOBIERNO, POR EL DECRETO EN QUE ORDENA LA CREACION DE LA «BASÍLICA NACIONAL AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.»

El Gobierno del Ecuador es el primero y el único en el mundo, que ha doblado así sus rodillas ante el Sacratísimo Corazón de Jesús, reconociéndole por su Dios, su Salvador y su Rey. Con ese decreto ha dado el Gobierno Provisional de la República el testimonio más espléndido de fé católica. Una *Basílica Nacional al Sagrado Corazón de Jesús*, es el escudo invencible que abraza el Ecuador contra todos sus enemigos, Aunque la construcción de esta obra haya de durar años y siglos, basta que se coloque en ella la primera piedra para que la República se halle bajo la proteccion omnipotente del Dios de los Ejércitos,

El Congreso de 1873 ha sido el primero en el mundo, que ha consagrado la República del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús; ejemplo que debía ser imitado por todos los Gobiernos. El Ecuador, la primera nación que va á levantar oficialmente un templo nacional á este Corazón Sacratísimo, ¿qué podemos temer de nuestros enemigos? Ese decreto debía haberse escrito con letras de diamante en láminas de oro.

Todo el pueblo ecuatoriano debe contestar con una explosión de júbilo á una resolución tan católica del Supremo Gobierno. Por esta razón, se invita á todos los vecinos de esta ciudad para que el domingo próximo se firme un gran *manifiesto* de adhesión

y gratitud al Gobierno Provisional. El acto tendrá lugar en el local del Seminario, á las once y media de la mañana, con la mayor solemnidad que sea posible.

El mismo manifiesto irá tambien firmado, separadamente, por todas las señoras de la ciudad.

Además, la Junta Directiva, de acuerdo con las dos autoridades religiosa y civil de la Provincia, y el venerable Cabildo eclesiástico, ha decidido que el día 10 de Agosto, día en que debe colocarse en Quito la primera piedra de la *Basilica Nacional*, para manifestar la adhesión de nuestro pueblo á un acto tan relevante de catolicismo, se celebre ese mismo día en nuestra Iglesia Catedral una gran fiesta en honra del *Corazón Santísimo de Jesús*, la que tendrá lugar de la manera siguiente:—1.º A las seis y media de la mañana se celebrará una Misa solemne, en la que comulgarán todas las Asociaciones piadosas existentes en la Ciudad, para lo cual, se emplearán varios sacerdotes en distribuir la Sagrada Eucaristía.—2.º A las diez. Misa aun más solemne, con sermón, á la que asistirán las Corporaciones eclesiásticas y civiles.—3.º Durante el día, velación y adoración continua al Santísimo Sacramento, distribuyéndose las horas por turno entre todas las Asociaciones y Corporaciones indicadas.—4.º Por último, se invitará á todo el clero secular y regular residente en la ciudad, para depositar el Santísimo Sacramento despues del canto de Vísperas, con lo que terminará la fiesta. Aparte de las ya indicadas, el objeto de esta solemnidad será *renovar el acto de consagración de nuestra República al Corazón Santísimo de Jesús*, dando gracias al Señor por los beneficios que se ha dignado conceder á nuestra nación, y pidiendo no cese de dispensarle mucho mayores, aun en el porvenir.

(La Junta Directiva de la manifestación).

Cuenca, Agosto 4 de 1883.

LA PERLA

ORNAMENTOS PARA IGLESIAS

DE

J - G O M E Z

Casullas, dalmáticas y capas de coro. Frontales, facistoles y paños para púlpitos. Albas, roquetes y sobrepellices. Bonetes y solideos. Manteos, balandranes y sotanas.

18 RUA 18.—LEÓN.

LEÓN: 1884—Imprenta de los Herederos de Miñón.